

Política Agraria Común: España y sus comunidades autónomas en el contexto de la OCDE

Silvia Andrés González-Moralejo

Grupo de Economía Internacional. Universidad Politécnica de Valencia
Camino de Vera s/n. 46022, Valencia. Telf: 96-3877007. Fax: 96-3877479
silangle@upvnet.upv.es

José María García Álvarez-Coque

Grupo de Economía Internacional. Universidad Politécnica de Valencia
Camino de Vera s/n. 46022, Valencia. Telf: 96-3877007. Fax: 96-3877479
jmgarcia@upvnet.upv.es

RESUMEN: La política agraria en España ha estado sujeta en los últimos años a cambios sustanciales, que han implicado modificaciones en el nivel y los mecanismos de apoyo al sector. Tras la “Revisión Intermedia”, los instrumentos de la Política Agraria Común (PAC) cada vez se aplican más de manera diferenciada a nivel nacional y regional. El presente artículo ofrece una valoración regional de las transferencias comunitarias a la agricultura española, estableciendo un sistema de seguimiento y evaluación del nivel global, la distribución de ese apoyo y la ubicación de España y sus regiones en el marco de la OCDE. El trabajo adopta como base metodológica los avances realizados en la estimación de indicadores de apoyo a la agricultura por la OCDE.

CLASIFICACIÓN JEL: Q18

PALABRAS CLAVE: apoyo a la agricultura, transferencias regionales, agricultura española, Política Agraria Común.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las políticas agrarias en los países de la OCDE se han visto sometidas a reformas. En la Unión Europea (UE), los niveles y las formas de apoyo a la agricultura han venido influidos por las reformas recientes de la Política Agraria Común (PAC). Los cambios fundamentales que han tenido lugar, acentuados tras las mencionadas reformas (reforma “MacSharry” en 1992, la Agenda 2000 en 1999 y la “Revisión Intermedia” en 2003), han sido, por un lado, el menor énfasis en las transferencias por la vía del apoyo a los precios, que se reemplazan progresivamente por transferencias directas a los productores; y por el otro, la aplicación de instrumentos de política cada vez más diferenciados a nivel nacional y regional. En otros países de la OCDE se ha dado una transformación similar.

En muchos países del área OCDE, las ayudas a la agricultura se han basado en la superficie de la explotación, o en criterios históricos, como el número de hectáreas, de animales o la renta de los productores. En algunos casos se requiere producción para recibir la ayuda, en otros no se requiere producción o la ayuda se vincula a la obtención de bienes no comerciales. Incluso, se exigen otros criterios que el productor debe reunir para beneficiarse del apoyo, como restricciones en el uso de inputs o condiciones de carácter medio ambiental. Una tendencia general es el desacoplamiento del apoyo de los niveles de producción, por lo que los agricultores reciben ayudas que no dependen de sus decisiones de cultivo. En consecuencia, las diferencias nacionales en los niveles de apoyo pueden ser apreciables entre los países de la OCDE, como también las especializaciones en los objetivos o en los instrumentos.

Este contexto de aplicación diferenciada de las políticas agrarias y de cambio en los instrumentos elegidos de apoyo al sector suscita la necesidad de disponer de un sistema de información sobre el apoyo a la agricultura, que permita un seguimiento y evaluación de los siguientes aspectos: el nivel global, los mecanismos de apoyo al sector, la distribución de ese apoyo y la ubicación de nuestro país en el marco de la OCDE. La construcción de estos sistemas de información debería suponer una condición previa a la formulación de mecanismos racionales o modelos de toma de decisiones en políticas agrarias, habiendo ya algunos antecedentes en la literatura sobre la economía agraria española (Atance y Gómez-Limón, 2004; Philippidis, 2005).

El presente artículo ofrece una valoración regional de las transferencias comunitarias a la agricultura en España, basada en una adaptación de la metodología de la OCDE para el cálculo de indicadores de apoyo a la agricultura. La idea es suministrar unas estimaciones regionalizadas, a partir de las cuales obtener el total nacional, que sean compatibles con los resultados proporcionados por la citada organización para la UE y para otros países de la OCDE¹. De esta manera, se propone un sistema de seguimiento de los efectos regionales de las reformas de la PAC en España que sea comparable con las estimaciones realizadas por la OCDE para sus Estados miembros.

Con base en las consideraciones expuestas, el presente artículo persigue los siguientes objetivos:

- a. Estimar para España y cada una de las CCAA los principales indicadores de apoyo al productor que utiliza la OCDE, en el periodo 2002-2006: Estimación del Apoyo al Productor, Estimación

¹ Es pertinente recordar que los cálculos de la OCDE sólo proporcionan estimaciones del apoyo a la agricultura para la UE en su conjunto y no ofrecen desagregación nacional o regional como lo hace el presente artículo para el caso español. Ahí radica el valor añadido que se aporta en este trabajo.

de los Servicios Generales a la Agricultura y Estimación del Apoyo Total, distinguiendo el cálculo de sus componentes: apoyo al precio de mercado y transferencias presupuestarias.

- b. Analizar, para España y cada una de las CCAA, la composición del apoyo al productor por tipos de medidas (sostenimiento de precios, pagos directos derivados de la política de precios y mercados, medidas de desarrollo rural...) y su financiación por consumidores o contribuyentes.
- c. Comparar, para el año 2006, la Estimación del Apoyo a la Agricultura española otorgada por las transferencias derivadas de la PAC con el apoyo total a la agricultura en otros países de la OCDE.

2. METODOLOGÍA

2.1 Antecedentes

Como antecedentes de la estimación del apoyo a la agricultura a escala regional podemos citar los trabajos emprendidos por la Comisión Europea tras las reformas de los 90, con resultados para 1994 y 1996 (European Commission, 2001) y para 1991 y 1995 (Tarditi y Zanias, 2001). Estos trabajos utilizan el concepto de Estimación del Apoyo al Productor (*Producer Support Estimate*) introducido por la OCDE (2007) como también lo hace el artículo de Zanias (2002) orientado al cálculo de las transferencias al nivel de Estado miembro. Más recientemente, el proyecto *European Spatial Planning Observation Network* analizó los impactos territoriales de la PAC para 1999, aunque sólo tiene en cuenta los productos continentales y el cálculo de las transferencias del “primer pilar” de la PAC (ayudas a precios y mercados). Otros estudios han analizado las transferencias en países con organización administrativa federal, como son los casos de Suiza (Walkenhorst, 2003), Alemania (Anders et al., 2004; Hansen, 2005) y Estados Unidos (Sumner y Brunke, 2003).

Para el caso de España, un antecedente del estudio del gasto público en las agriculturas de las CCAA fue realizado en García et al. (1994). En ese mismo año, otro antecedente es el esfuerzo realizado para la elaboración del *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural* elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2004). Los resultados de estos estudios han permitido realizar análisis sobre la repercusión de los apoyos públicos de las distintas administraciones en las agriculturas regionales españolas, como es el caso de los efectos de la reforma de la PAC y la Ampliación (Compés y García, 2005).

Un antecedente del presente trabajo se encuentra en García y Andrés (2007), en el que se realiza un ensayo de estimación del apoyo de la PAC a las distintas regiones españolas mediante la aplicación de los indicadores de la OCDE. En este ejercicio, el periodo objeto de estudio se limitó a los años 2002-2003, pero se discutían distintas opciones de cálculo de productos no incluidos en las estimaciones de la OCDE. El presente trabajo ofrece una actualización de la metodología de regionalización de los apoyos públicos a la agricultura, extendiendo la estimación a un periodo más amplio 2002-2006 y revisando el contexto internacional en que dicha estimación se encuadra.

Este artículo toma como referencia las bases metodológicas planteadas por la OCDE (2007) para el cálculo de indicadores de apoyo a la agricultura². Hemos partido de esta base para plantear una estimación del apoyo a la agricultura en las CCAA que sea comparable con las estimaciones realizadas por la OCDE para sus Estados miembros.

2.2. Conceptos de Apoyo al Sector Agrario según la OCDE

La Estimación del Apoyo al Productor es un indicador adoptado por la OCDE para medir la ayuda a la agricultura. Denotaremos el indicador mediante las siglas PSE (*Producer Support Equivalent* sería el término anglosajón). El PSE es un indicador del valor anual de las transferencias brutas a nivel de explotación agraria, originadas por políticas de apoyo a la agricultura, independientemente de su naturaleza, objetivo o impacto en la producción agraria, las rentas o el medioambiente. A los efectos de poder comparar los niveles de la ayuda en diversos países o regiones, el valor monetario total de estas formas de ayuda se expresa normalmente en términos de ratios, como el PSE por Unidad de Trabajo Agrario (UTA), por Hectárea cultivada, o en términos de porcentaje del margen bruto total o del valor bruto de los ingresos de la agricultura. El PSE se calcula para productos individuales y puede ser sumado a los efectos de obtener un PSE nacional o regional.

El PSE es un indicador discutido, cuyo método de cálculo debe ser interpretado con reservas (Berthelot, 2004; Wise, 2004; Tangermann, 2005). Las críticas tienen que ver con tres aspectos, principalmente. En primer lugar, en el plano conceptual el PSE asume que la oferta agraria no varía con respecto a los cambios en los precios. De este modo, el PSE no es una medida exacta de los cambios en el bienestar de los productores (excedente del productor). En segundo lugar, las transferencias derivadas de las políticas de protección comercial dependen de estimaciones de costes de oportunidad del comercio internacional basados en precios de mercados representativos que pudieran, a su vez, estar distorsionados por el efecto de las medidas comerciales de los grandes productores (aranceles, subsidios a la exportación). En tercer y último lugar, el PSE mide la transferencia total a los productores pero no aporta detalles sobre la distribución de dicha transferencia entre los propietarios de los distintos factores de producción. A ese respecto, por ejemplo, una parte de dichas transferencias pudiera capitalizarse en mayores precios de la tierra o concentrarse en determinados sistemas productivos.

No obstante, entendemos que el PSE es un indicador cuya utilidad se basa en su sencillez metodológica y en la posibilidad de realizar comparaciones internacionales. Reconociendo sus limitaciones, es importante observar que el énfasis del PSE radica no sólo en su cuantía total, sino en su evolución y distribución entre los distintos instrumentos de apoyo, cuyo grado de distorsión del mercado es variable.

Tan importante como la magnitud de la transferencia lo son “las formas de transferencia”. Hay formas de ayuda que distorsionan más el comercio internacional que otras (Blandford, 2005). En general, se tiende a aceptar que las transferencias vía precios comportan un mayor grado de distorsión. La metodología de la OCDE permite clasificar las ayudas por tipos, considerando por un lado las

² A su vez, los indicadores de la OCDE se basan en el concepto de Equivalente de Subsidio al Productor propuesto por Corden (1971) e introducido por primera vez como medida del apoyo a la agricultura por Josling (1979). Véase Reig (1991) para una discusión de las aplicaciones del concepto.

transferencias derivadas de intervenciones de precios, y por el otro, los grupos de transferencias relacionadas con desembolsos o pagos directos a los productores. Así, el PSE recoge dos tipos de transferencias, cuyo cálculo para este trabajo se explica en los siguientes epígrafes:

- Las que mantienen precios internos a los productores más altos (y ocasionalmente más bajos) que los mundiales, conformando el componente denominado *apoyo al precio de mercado*;
- Las que proporcionan pagos a los productores, basados en criterios como el volumen producido, la cantidad de inputs usada, el número de animales, el área cultivada o la renta recibida, conformando el componente denominado *transferencias presupuestarias*.

La OCDE considera también la Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE, *General Services Support Estimate* sería el término anglosajón), que recoge el valor monetario de las transferencias anuales a la agricultura (que siendo gasto público no está incluido en el PSE porque no tiene carácter individual) proporcionadas para la provisión de servicios de investigación, desarrollo rural, inspección, marketing, promoción, etc. A partir de los indicadores definidos anteriormente, la OCDE obtiene la Estimación de la Ayuda Total (TSE, *Total Support Estimate* sería el término anglosajón). Se trata de un indicador del valor monetario anual de todas las transferencias, derivadas de medidas de política, que apoyan al sector agrícola. El TSE es la suma de las transferencias a productores (PSE), las actuaciones de carácter estructural (GSSE) y las transferencias de los contribuyentes a los consumidores. El TSE porcentual expresa el apoyo general en porcentaje del PIB. Una descripción de estos indicadores y su aplicación a la UE se encuentran en los documentos que la propia OCDE ofrece en su página web³.

A continuación ofrecemos un detalle algebraico sobre la metodología de cálculo aplicada para la obtención de los principales indicadores (PSE, GSSE y TSE). En el siguiente apartado se explica con mayor profundidad cómo han sido estimados u obtenidos los ítems MPS y BP.

- ▶ **MPS:** Apoyo a Precios de Mercado (**estimación**)
- ▶ **BP:** Pagos con Cargo a Presupuestos (**obtención directa a partir del FEGA (varios años) y del MCA⁴ 2000-2006**)
 - BP₁:** Transferencias directas al productor
 - BP₂:** Transferencias de carácter estructural o GSSE
 - BP₃:** Transferencias de contribuyentes a consumidores

$$\mathbf{PSE = MPS + BP_1}$$

$$\mathbf{TSE = PSE + BP_2 (GSSE) + BP_3}$$

La ayuda a la agricultura también se mide en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales. En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay (AsA) toda ayuda interna en favor de los productores agrícolas está sujeta a normas. El AsA implica dos tipos de compromisos en materia de ayuda interna: uno cualitativo y el otro cuantitativo. El compromiso cualitativo establece una

³ <http://www.oecd.org>. La medición del apoyo recibido por los agricultores se ha institucionalizado en las publicaciones anuales *Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook* y *Agricultural Policies in OCDE countries. Monitoring and Evaluation*.

⁴ Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

definición de las políticas de ayuda interna exceptuadas de los compromisos de reducción, mientras que el compromiso cuantitativo establece listas de compromisos que limitan las subvenciones a los productos agropecuarios. A expensas de los acuerdos que se adopten en la actual Ronda Doha de negociaciones multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, el indicador utilizado desde la Ronda Uruguay (RU) ha sido la Medida Global de la Ayuda (MGA). Adicionalmente, existe un tipo de pagos directos exentos de compromisos de reducción, en el marco del llamado "compartimento azul" de la RU⁵. El Recuadro 1 explica con mayor detalle los compartimentos de ayuda interna de la RU. El Recuadro 2 recoge una comparación entre los indicadores PSE y MGA.

Recuadro 1. El apoyo a la agricultura según la OMC

Medidas no sujetas a compromisos de reducción

La Caja Verde. Las medidas de la "Caja Verde" figuran en el Anexo 2 del AsA. El requisito fundamental para que queden exceptuadas de los compromisos de reducción es que no tengan efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción o, a lo sumo, que los tengan en grado mínimo. La ayuda en cuestión debe prestarse por medio de programas gubernamentales financiados con fondos públicos (incluyendo ingresos fiscales sacrificados) que no impliquen transferencias de los consumidores, y no debe tener el efecto de prestar ayuda en materia de precios a los productores. En el marco de la OMC, los desembolsos en estas medidas eximidas pueden ser aumentados sin limitación alguna. La Caja Verde se aplica tanto a los Miembros que son países desarrollados como a los países en desarrollo. La lista de la Caja Verde incluye las siguientes medidas:

- servicios de apoyo, tales como investigación, lucha contra plagas y enfermedades, formación, divulgación, inspección, servicios de comercialización y promoción, y servicios de infraestructura;
- constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria;
- ayuda alimentaria interna; y
- pagos directos a los productores tales como la ayuda a los ingresos desconectada, programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos, socorro en casos de desastres naturales, programas de retiro de productores y de detracción de tierras y otros recursos, ayudas a la inversión, programas ambientales, y programas de asistencia regional.

Medidas sujetas a compromisos de reducción

La Caja Ámbar. La ayuda prestada en el marco de políticas no exceptuadas está sujeta a los compromisos de reducción. Los compromisos de reducción se expresan en términos de la "Medida Global de la Ayuda Total o MGA Total", que es la suma de los gastos en ayuda interna no exenta correspondiente a todos los productos y las políticas. Para estimar el nivel de la ayuda prestada al sector agropecuario, el AsA menciona cuatro medidas de ayuda diferentes, que son:

- MGA referida a productos específicos: la cuantía total de la ayuda otorgada a cada producto agropecuario de base (por ejemplo, sostenimiento de los precios, pagos directos, etc.).
- MGA no referida a productos específicos: la cuantía total de la ayuda otorgada por políticas

⁵ En las negociaciones actuales de la Ronda de Doha se está considerando otro indicador más general: Ayuda Total con Efectos de Distorsión al Comercio, que englobaría la MGA (incluidas las ayudas denominadas *de minimis*) más la caja azul.

dirigidas al sector agropecuario en conjunto, excluida la ayuda a productos específicos.

- Medida de la ayuda equivalente (MAE): ayuda referida a productos específicos cuyo cálculo con arreglo a la metodología de la MGA no es factible.
- MGA Total: es la suma de toda la ayuda interna no exenta otorgada a los productores agropecuarios, obtenida sumando todas las MGA correspondientes a los productos específicos, todas las MGA no referidas a productos específicos y todas las medidas de la ayuda equivalentes.

El compartimento azul

La Caja Azul. Los pagos directos efectuados en el marco de programas de limitación de la producción (clasificados a veces como medidas de la "Caja Azul") están eximidos de los compromisos de reducción de la ayuda interna si:

- se basan en superficies y rendimientos fijos; o
- se realizan con respecto al 85 por ciento o menos del nivel de base de la producción; o
- los pagos relativos al ganado se realizan sobre un número fijo de cabezas.

En la Unión Europea, la inclusión en la caja azul de los pagos directos a cereales y oleaginosas, así como de las primas al vacuno, introducidos en la reforma de 1992, permitió que la Medida Global de Ayuda de la Unión Europea se viera muy reducida ya que los nuevos pagos quedaban fuera del compromiso de reducción. Gracias a la definición sectorial de la MGA, esos "ahorros" se han podido utilizar para apoyar otros productos agrarios de la UE, aunque el apoyo a productos concretos no puede superar el concedido en 1992 como condición para que la UE se beneficie de la cláusula de paz.

Fuente: elaboración propia.

Recuadro 2. Comparación entre las medidas del PSE y de la MGA

- El PSE incluye toda transferencia monetaria de los consumidores y contribuyentes a los productores.
- La MGA excluye algunas de las transferencias tanto de los consumidores como de los contribuyentes.
- El PSE incluye todos los pagos directos a los productores (es decir las transferencias monetarias de los contribuyentes).
- La MGA excluye algunos de éstos, por ejemplo los pagos directos (de los contribuyentes) derivados de la Caja Verde y la Caja Azul.
- El PSE incluye las transferencias monetarias implícitas de los consumidores que resultan de los obstáculos a la importación.
- La MGA, no: el sostenimiento de los precios de mercado sólo ocurre cuando existe un precio administrado.
- El PSE utiliza los precios externos corrientes (es decir, los precios vigentes cuando se calcula el PSE).
- La MGA utiliza un período de referencia fijo (1986-1988) para todos los cálculos de la MGA: de Base y Corriente.
- El PSE varía según los cambios de los precios mundiales, los tipos de cambios y los "volúmenes de ayuda".
- La MGA varía sólo según el volumen de ayuda.
- El PSE puede medir transferencias negativas a los productores, y éstas son tomadas en cuenta cuando se calcula el PSE total para el sector agrícola.
- La MGA ignora las transferencias negativas en el cálculo de la ayuda total.

- El PSE permite registrar una ayuda significativa a los cereales forrajeros como ayuda negativa para el ganado.
- La MGA no lo permite.

Fuente: elaboración propia.

2.3. Aplicación empírica para España: metodología y fuentes

Apoyo al precio de mercado (MPS)

Para la estimación del componente de apoyo al precio de mercado (MPS, *Market Price Support*) consideramos el MPS calculado por la OCDE para un conjunto de productos individualizados, que llamaremos *estándar*⁶. Para la regionalización de los apoyos a los precios de mercado hemos tomado inicialmente dichos resultados del componente de apoyo al precio de mercado en la UE calculado por la OCDE en los productos *estándar*. Una vez disponemos de los resultados agregados a nivel de Unión Europea, hemos supuesto que ese apoyo al precio de mercado interno se distribuye entre las regiones europeas de manera proporcional a su participación en la producción final agraria de la Unión⁷. Para el cálculo de dichos coeficientes de participación se requiere conocer el nivel de producción comunitario y regional de cada producto. Para la producción comunitaria hemos tomado los datos empleados por la OCDE procedentes de EUROSTAT (garantizando así la máxima coherencia con los cálculos de la OCDE), y para la producción regional hemos usado los datos ofrecidos en el Anuario de Estadística Agroalimentaria del MAPA (2003, 2004, 2005, 2006). Para las producciones regionales del año 2006 hemos recurrido a las estimaciones que ofrecen los Avances de Superficies y Producciones de Cultivos (2006, 2007) y las Encuestas de Sacrificio de Ganado (2006) del MAPA⁸. Con objeto de armonizar las unidades de medida utilizadas por las distintas fuentes hemos traducido las estimaciones de producción en valores. Para ello, hemos empleado los precios al productor que utiliza la OCDE en sus cálculos, salvo en un producto, flores y plantas, que hemos tenido que recurrir a los precios que publica el MAPA porque la OCDE no suministra el dato⁹. Por producto *estándar* se obtiene el apoyo al precio de mercado de cada CCAA aplicando los coeficientes de participación regional en el apoyo al precio de mercado comunitario calculado por la OCDE. Algebraicamente, para el cálculo del MPS *estándar* regional por producto usamos las fórmulas que siguen:

$$\text{MPS}_{\text{EST REG}} = (\text{CP} * \text{MPS}_{\text{EST UE}})/100, \text{ siendo}$$

$$\text{CP} = \text{VTP REG}/(\text{VTP UE} * 10.000), \text{ de donde}$$

MPS_{EST REG}: Apoyo al precio de mercado *estándar* regional (millones de euros)

MPS_{EST UE}: Apoyo al precio de mercado *estándar* en la UE (millones de euros)

CP: Coeficiente de participación (en porcentaje)

VTP REG: Valor total de la producción regional (en euros)

⁶ Trigo, maíz, cebada, avena, arroz, soja, colza, girasol, azúcar, patatas, tomates, flores y plantas, vino, vacuno, porcino, pollo, ovino, leche y huevos.

⁷ Se trata de estimar de qué parte del MPS total que recibe cada producto en la UE se están beneficiando los productores de las distintas CCAA.

⁸ Por supuesto, hemos comprobado previamente que las distintas fuentes, OCDE y MAPA, son coherentes con los resultados que EUROSTAT ofrece a nivel nacional.

⁹ Un ejercicio exploratorio de cálculo del PSE para frutas y hortalizas puede encontrarse en Nucifora y Sarri (1997).

VTP UE: Valor total de la producción en la UE (en millones de euros)

La OCDE no suministra ninguna información para aceite de oliva, tabaco, algodón, frutas y hortalizas. Para subsanar este problema, la OCDE realiza una extrapolación para el cálculo del MPS total a través del incremento del MPS *estándar* en virtud de la participación de los productos *no estándar* en la producción final agraria total. Este supuesto no es inmune a la crítica pues se está suponiendo que los productos *no estándar*, típicamente mediterráneos en el caso de España, se benefician de un nivel de apoyo al precio de mercado porcentual idéntico al promedio del conjunto de productos *estándar*. En nuestro caso, y para mantener coherencia con estas orientaciones de la OCDE, hemos optado por calcular el porcentaje que los productos *estándar* representan en el valor de la producción de la rama agraria de cada CCAA, llegando así a unos coeficientes de corrección regionales con el objetivo de tener en cuenta el efecto de la especialización productiva de cada CCAA. Después se ha dividido el apoyo al precio de mercado *estándar* de cada CCAA entre su correspondiente coeficiente de corrección para obtener los valores totales de apoyo al precio de mercado. El detalle algebraico que utilizamos sería:

$$\text{MPS}_{\text{TOTAL REG}} = (\text{MPS}_{\text{EST REG}} * 100) / \text{CC}, \text{ siendo}$$

$$\text{CC} = (\text{VTP}_{\text{EST REG}} * 100) / \text{PRA REG}, \text{ de donde}$$

$\text{MPS}_{\text{TOTAL REG}}$: Apoyo al precio de mercado total en la región (incluyendo todos los productos, en millones de euros)

$\text{MPS}_{\text{EST REG}}$: Apoyo al precio de mercado *estándar* en la región (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros)

CC: Coeficiente de corrección regional (en porcentaje)

$\text{VTP}_{\text{EST REG}}$: Valor total de la producción regional (incluyendo los productos *estándar*, en millones de euros)

PRA REG: Producción de la Rama Agraria regional (millones de euros)

Pagos con cargo a presupuestos (BP)

Los países miembros de la OCDE acaban de consensuar cambios significativos en la clasificación de las categorías de ayuda que componen el PSE. Con estos cambios se pretende disponer de un desglose del PSE en categorías que sean coherentes con los instrumentos actuales de política agraria, para reflejar mejor la evolución y la reforma de dicha política en los países miembros. Desde septiembre de 2007, la OCDE ha incorporado la nueva clasificación en su informe *Agricultural Policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation*. El concepto y cálculo del PSE permanece idéntico y se mantiene el desglose del resto de indicadores. Los criterios para efectuar la clasificación de las nuevas 7 categorías, que se ordenan según su grado de desacoplamiento, se basan en *cómo están aplicadas* las políticas (¿por kg?, ¿por ha?, ¿requiere producción?...), y no en los objetivos o impacto de dichas políticas, distinguiéndose:

- Transferencias basadas en: apoyos vinculados a la producción (categoría A), a los niveles de inputs (categoría B), al área cultivada/número de animales/ingresos/rentas (categorías C, D y E), y a criterios distintos al producto (categoría F).

- Transferencias vinculadas a valores corrientes (categorías A, B, C y F) o históricos (categorías D, E y también F dependiendo de las condiciones de implementación).
- Transferencias que requieren producción (categorías C y D) o no (categoría E).

Además, la nueva clasificación incluye subcategorías, que serán aplicadas a las políticas individuales para proporcionar una mayor especificación en función de cómo estén implementadas: con o sin límite de producción, con o sin restricciones sobre los inputs, tasas fijas o variables.

En la regionalización de los apoyos de la PAC a las agriculturas regionales, la valoración de las transferencias distintas del MPS se ha abordado a partir de los Informes de Actividad del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA, varios años), donde se recogen todas las transferencias del FEOGA-Garantía a las CCAA. Como toda la información debe ser suministrada de manera congruente con los conceptos utilizados por la OCDE para el cálculo de los indicadores PSE, GSSE y TSE, hemos clasificado dichas transferencias según se propone en la nueva metodología para el cálculo de los indicadores. Para completar, hemos incorporado las transferencias del FEOGA-Orientación¹⁰ que se asocian fundamentalmente con la financiación de acciones estructurales en el sector¹¹. En la estimación de las transferencias del FEOGA-Orientación se empleó el promedio anual del gasto público asociado a dicha sección del FEOGA para el periodo de programación 2000-2006. El Cuadro 1 clasifica este conjunto de transferencias públicas directas de la UE a la agricultura de las CCAA. Siguiendo la clasificación de la OCDE, dichas transferencias del presupuesto público se han estimado y agrupado como:

- Apoyos directos a los productores (a incluir en el cálculo del PSE).
- Servicios generales a la agricultura o GSSE (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).
- Ayudas directas al primer consumidor (que son gasto público que no está incluido en el PSE por no suponer una transferencia directa al productor, pero sí en el TSE).

Debemos advertir que en el presente trabajo estimamos las transferencias derivadas fundamentalmente de la PAC y que el indicador resulta por fuerza incompleto puesto que no recoge algunas transferencias nacionales implícitas como pueden ser las derivadas del coste del factor agua o del régimen fiscal especial para la agricultura. De todos modos, el indicador calculado para el conjunto de la UE por la OCDE tampoco recoge estos elementos por lo que nuestras estimaciones siguen siendo válidas a título de comparación.

Cuadro 1. Clasificación de las transferencias del FEOGA según el nuevo criterio de la OCDE

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL PRODUCTOR (PSE)
A. Ayuda basada en la producción
A.1. Apoyo al precio de mercado (MPS)
A.2. Pagos basados en la producción
Ayuda a la producción (aceite de oliva)
Ayuda al almacenamiento privado (aceite de oliva)
Reembolso de gastos de almacenamiento (azúcar e isoglucosa)

¹⁰ Hay que apuntar que a partir del 1 de enero de 2007 la clasificación de Fondos agrícolas ha variado con la clasificación de los gastos de política agraria en un Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y un Fondo Europeo Agrícola de desarrollo Rural (FEADER).

¹¹ Los conceptos dentro de la PAC que se financian a cargo de la sección Orientación se relacionan principalmente con la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores.

Ayuda a la producción de lino textil (lino textil y cáñamo)
Ayuda a la producción de cáñamo (lino textil y cáñamo)
Ayuda a la producción (gusanos de seda)
Ayuda a la producción (tabaco)
Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos (vinos y alcoholes)
Almacenamiento privado de mantequilla y nata (leche y productos lácteos)
Prima por sacrificio (vacuno)
Almacenamiento privado de carne de porcino (porcino)

B. Pagos basados en el uso de inputs

B.1. Uso de inputs variables

B.2. Formación de capital fijo

Acciones reestructuración reconversión viñedo (vinos y alcoholes)
Inversión en explotaciones agrícolas (desarrollo rural)
Modernización de las explotaciones (FEOGA-Orientación)
Instalación jóvenes agricultores (desarrollo rural)
Instalación jóvenes agricultores (FEOGA-Orientación)

B.3. Servicios agrarios

Formación (desarrollo rural)

C. Pagos basados en A/An/R/I* actuales, producción requerida

C.1. De un único producto

Ayuda suplementaria al trigo duro (cultivos herbáceos)
Prima a la calidad del trigo duro (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie de lino no textil (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie (arroz)
Ayuda al olivar (aceite de oliva)
Ayuda a la producción de uvas para pasificación (frutas y hortalizas)
Medidas especiales de ayuda al espárrago (frutas y hortalizas)
Medidas especiales a favor de la producción de avellana (frutas y hortalizas)
Ayuda por superficie (algodón)
Ayuda a la producción (lúpulo)
Prima láctea (leche y productos lácteos)
Pagos suplementarios a los productores de leche (leche y productos lácteos)
Importe adicional (leche y productos lácteos)
Prima a la vaca nodriza (vacuno)
Prima al ternero (vacuno)
Prima por extensificación (vacuno)
Pagos adicionales de las primas (vacuno)
Apicultura

C.2. De un grupo de productos

Ayuda por superficie de cultivos herbáceos (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie de cereales (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie de proteaginosas (cultivos herbáceos)
Prima a las proteaginosas (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie de oleaginosas (cultivos herbáceos)
Retirada de tierras (cultivos herbáceos)
Ayuda por superficie de leguminosas de grano (leguminosas de grano y forrajes)
Ayuda por superficie (cultivos energéticos)
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara (frutas y hortalizas)
Cereales y arroz (semillas)
Gramíneas (semillas)
Leguminosas (semillas)
Oleaginosas (semillas)
Prima a la oveja y a la cabra (ovino y caprino)
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña (ovino y caprino)
Pagos adicionales (ovino y caprino)

C.3. De todos los productos

Medidas agri-medioambientales (desarrollo rural)
Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales (desarrollo rural)

D. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción requerida

E. Pagos basados en A/An/R/I* no actuales, producción no requerida

E.1. Tasas variables

E.2. Tasas fijas

Pago único

F. Pagos basados en criterios distintos al producto

F.1. Retirada de recursos a largo plazo

Prima abandono definitivo de superficies plantadas de vid (vinos y alcoholes)
Abandono definitivo de la producción lechera (leche y productos lácteos)

Selvicultura y repoblación forestal (desarrollo rural)

F.2. Producción de productos no comerciables

Programa LEADER (FEOGA-Orientación)

F.3. Otros criterios diferentes del producto

G. Pagos diversos

Otras medidas a productores (frutas y hortalizas)

Otros gastos (lino textil y cáñamo)

Medidas especiales de apoyo a productores (vacuno)

Ayudas a productores (POSEICAN)

ESTIMACIÓN DEL APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES (GSSE)

H. Investigación y desarrollo agrario

I. Centros de capacitación agraria

J. Servicios de inspección

K. Infraestructura

Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (desarrollo rural)

Programas Operativos Región Objetivo nº 1 (FEOGA-Orientación)

Jubilación anticipada (desarrollo rural)

L. Promoción y comercialización

Programas de actividades de Organismos Operadores (aceite de oliva)

Mejora de la calidad del aceite (aceite de oliva)

Ayuda a la comercialización del plátano (frutas y hortalizas)

Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores (frutas y hortalizas)

Ayuda plan de mejora frutos de cáscara (frutas y hortalizas)

Medidas de promoción (frutas y hortalizas)

Ayuda a la utilización de mostos (vinos y alcoholes)

Medidas de promoción (vinos y alcoholes)

Medidas de apoyo al mercado: EEB (vacuno)

Medidas de promoción (vacuno)

Medidas de apoyo al mercado: peste porcina (porcino)

Medidas excepcionales de apoyo al mercado (huevos y aves)

Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (desarrollo rural)

M. Almacenamiento público

Gastos de almacenamiento público (cereales)

Gastos de almacenamiento público (arroz)

Gastos de almacenamiento público (aceite de oliva)

Gastos de almacenamiento público (azúcar e isoglucosa)

Gastos de almacenamiento público (vinos y alcoholes)

Gastos de almacenamiento público (leche y productos lácteos)

Gastos de almacenamiento público (vacuno)

N. Otros servicios

Otros programas (desarrollo rural)

ESTIMACIÓN DEL APOYO AL CONSUMO (CSE)

O. Transferencias a los consumidores de los contribuyentes

Ayuda a la producción de fécula de patata (almidón y fécula de patata)

Prima a la fécula de patata (almidón y fécula de patata)

Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata (almidón y fécula de patata)

Ayuda a la producción de aceituna de mesa (aceite de oliva)

Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas (aceite de oliva)

Ayuda al consumo (aceite de oliva)

Compensación por retirada de cítricos (frutas y hortalizas)

Compensación por retirada de frutas (frutas y hortalizas)

Compensación por retirada de hortalizas (frutas y hortalizas)

Ayuda a la transformación de cítricos (frutas y hortalizas)

Ayuda a la transformación de tomates (frutas y hortalizas)

Ayuda a la transformación de frutas (frutas y hortalizas)

Distribución gratuita (frutas y hortalizas)

Otras medidas a industrias (frutas y hortalizas)

Ayuda a la utilización en industria química (azúcar e isoglucosa)

Ayuda a la transformación de fibras de lino y cáñamo (lino textil y cáñamo)

Ayuda a la producción (algodón)

Ayuda a la producción de forrajes desecados (leguminosas de grano y forrajes)

Destilación obligatoria de subproductos de la vinificación (vinos y alcoholes)

Destilación de vinos de mesa (vinos y alcoholes)

Destilación de vinos no de mesa (vinos y alcoholes)

Ayuda a la mantequilla con destino repostería y otros (leche y productos lácteos)

Ayuda leche desnatada en polvo para alimentación animal (leche y productos lácteos)

Leche para escolares (leche y productos lácteos)

Fuente: elaboración propia.

*Nota: A (área), An (número de animales), R (ingresos), I (renta).

3. INDICADORES DE APOYO PÚBLICO A LA AGRICULTURA ESPAÑOLA: UNA COMPARACIÓN INTERNACIONAL

A continuación se muestran para España los principales resultados obtenidos por esta investigación. Después, para revisar el contexto internacional en que dichos indicadores se encuadran, hemos tomado los datos relativos a los años 2003 y 2006 que proporciona la propia OCDE¹² para construir gráficos comparativos que ilustren las diferencias entre países. Debemos incidir de nuevo en las limitaciones de los indicadores de la OCDE, señaladas en el apartado 2.2, subrayando que su utilidad reside sobre todo en el seguimiento y la evaluación de las políticas, más que en una medida exacta del bienestar de los productores.

3.1. Estimación del Apoyo al Productor (PSE)

El Cuadro 2 muestra los resultados que hemos obtenido para el indicador PSE a lo largo del periodo considerado, su distribución regional promedio y su evolución entre principio y fin del periodo. El valor promedio del PSE en España ascendió a unos 11.350 millones de euros en el periodo 2002-2006. En 2003 experimentó un ligero incremento en términos nominales, para después reducirse paulatinamente hasta el 2006. Así, ha pasado de 11.800 millones en 2002 a menos de 10.500 en 2006, lo que implica una reducción aproximada del 12 por ciento. En cuanto a la distribución espacial del indicador se observa que más de la mitad del apoyo al productor se concentra en sólo tres CCAA, Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que aglutinan el 22, 18 y 11 por ciento del mismo respectivamente.

Cuadro 2. Estimación del Apoyo al Productor (PSE) por CCAA (millones de euros corrientes)

	PSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	%	2006/2002 2002=100
	2002	2003	2004	2005	2006			
GALICIA	652,8	688,5	648,7	548,9	582,9	624,4	5,5	89,3
ASTURIAS	245,3	260,0	234,7	197,6	192,3	226,0	2,0	78,4
CANTABRIA	148,3	150,4	140,6	114,4	101,3	131,0	1,2	68,3
PAIS VASCO	199,8	208,5	174,3	152,1	133,2	173,6	1,5	66,7
NAVARRA	237,3	274,3	240,8	222,2	226,5	240,2	2,1	95,4
LA RIOJA	92,3	87,7	79,2	64,8	76,6	80,1	0,7	83,0
ARAGÓN	894,8	1.040,0	937,8	882,4	929,9	937,0	8,2	103,9
CATALUÑA	1.224,7	1.440,8	1.364,5	1.158,9	1.032,2	1.244,2	10,9	84,3
BALEARES	88,3	87,7	89,6	84,2	86,5	87,3	0,8	98,0
CASTILLA LEÓN	2.110,4	2.234,1	2.067,2	1.935,6	2.012,9	2.072,0	18,2	95,4
MADRID	230,2	230,4	179,2	156,0	163,4	191,8	1,7	71,0
CASTILLA LA MANCHA	1.080,1	1.075,7	1.101,4	959,4	975,3	1.038,4	9,1	90,3
COMUNIDAD VALENCIANA	614,7	632,6	680,6	594,7	538,7	612,3	5,4	87,6
MURCIA	324,0	419,9	378,6	334,1	320,0	355,3	3,1	98,8
EXTREMADURA	633,6	765,5	714,0	705,2	720,8	707,8	6,2	113,8
ANDALUCIA	2.941,1	2.697,6	2.454,6	2.314,3	2.282,6	2.538,0	22,3	77,6
CANARIAS	110,8	139,8	89,0	93,4	90,2	104,6	0,9	81,4
TOTAL ESPAÑA	11.828,5	12.433,5	11.574,8	10.518,2	10.465,3	11.364,1	100,0	88,5

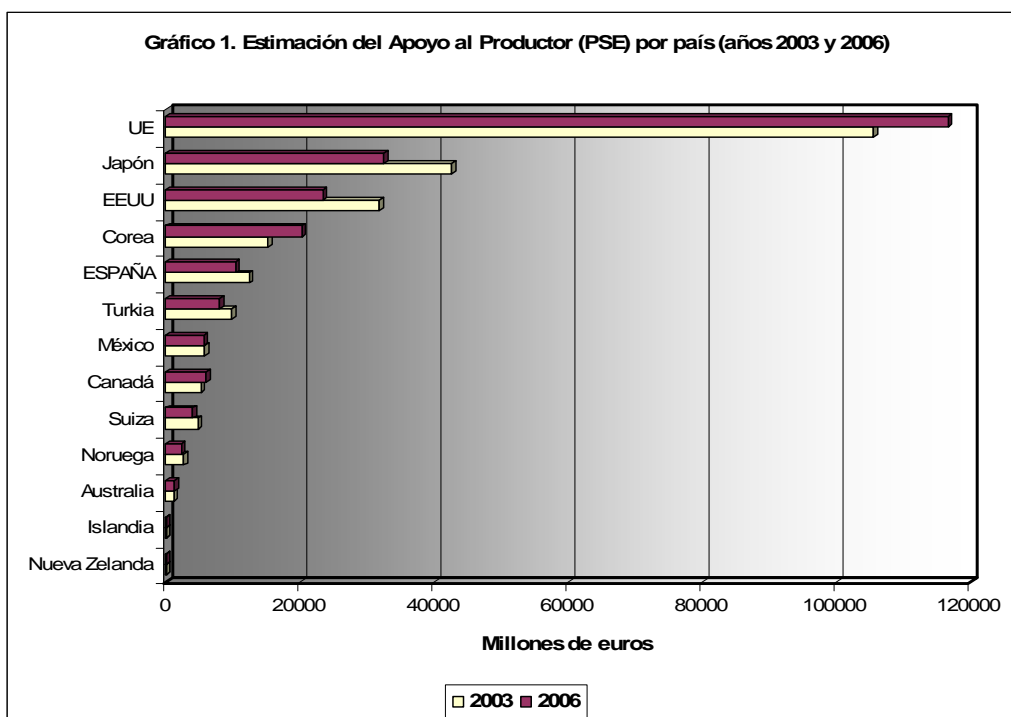
Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.

Si atendemos a la evolución por regiones se puede constatar la tendencia a la reducción en la práctica totalidad de las CCAA. En Navarra, Aragón, Baleares, Castilla y León y Murcia, el PSE no muestra variación apreciable en los últimos cinco años. Con reducción en torno a la media española destacan

¹² OCDE Database 1986-2007.

Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. En el resto de comunidades, la disminución es más acusada. Así, disminuye entre 15 y 20 por ciento en La Rioja, Cataluña y Canarias, entre 20 y 30 en Asturias, Madrid y Andalucía, y entre 30 y 40 en Cantabria y País Vasco. Como caso especial queda Extremadura, que aparenta un aumento de casi un 14 por ciento; sin embargo su MPS presenta una cifra anormalmente baja en el 2002 que estaría provocando el mismo efecto en su PSE, de tal manera que, si esa cifra no se considera Extremadura también habría iniciado su reducción del PSE, si bien es cierto que dicha reducción entre 2004 y 2006 no sería muy notable.

Como acabamos de ver, el valor total de la Estimación del Apoyo al Productor (PSE) originado en la PAC en España ascendió en 2006 a 10.500 millones de euros. Esta cuantía representa el 9 por ciento del PSE total estimado para la UE-25 según informa la OCDE, participación que viene reduciéndose a lo largo de todo el periodo considerado en este trabajo a medida que aumenta el número de socios comunitarios. A parte de otros socios comunitarios, como se ve en el Gráfico 1, sólo Corea, EEUU y Japón aglutinan un PSE superior al español. Destacan los altos valores obtenidos por los dos países asiáticos, 20.300 millones de euros para Corea y 32.400 para Japón, el doble y el triple, respectivamente, que en el caso español. El país más cercano a España respecto al PSE es Turquía, con 8.000 millones de euros. Ya por debajo del nivel español aparecen Canadá y México, con 6.000 millones, Suiza con 4.000, Noruega con 2.500 y Australia con 1.500. Testimonial es el caso de Islandia y Nueva Zelanda, con 180 y 70 millones de euros en concepto de PSE. El conjunto de la OCDE sumó un total de 220.500 millones en ese año.

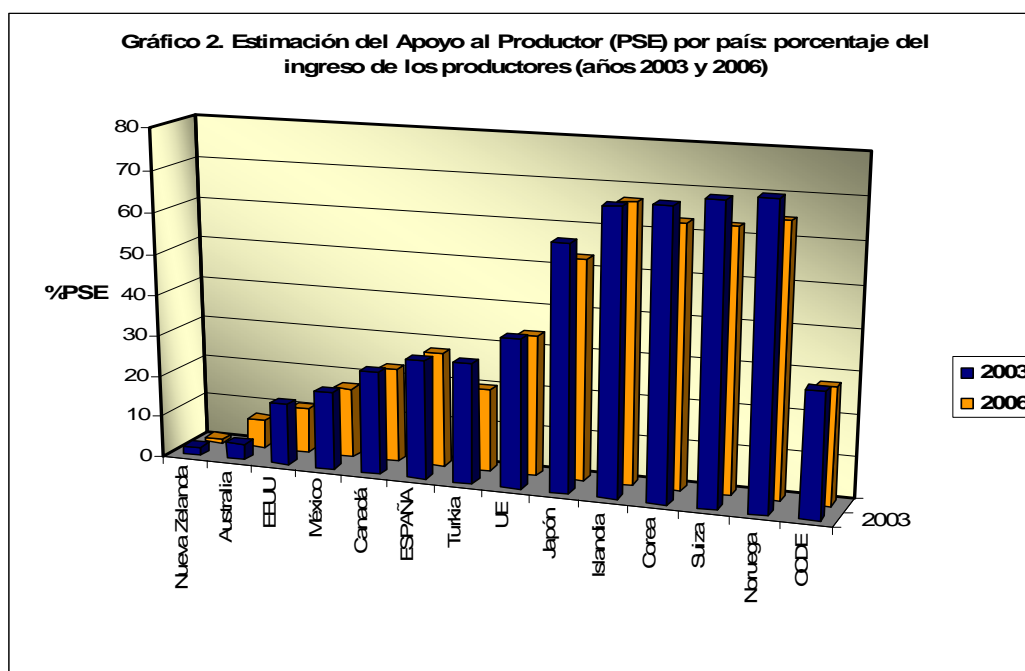


Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

El PSE porcentual para España es de un 28 por ciento. Aquí es interesante observar las diferencias regionales: la parte de los ingresos que procede de transferencias de la política agraria es mucho más

elevada para los productores del norte y oeste que para los del sur y este de España, siendo la especialización productiva de cada región la responsable de dichas diferencias.

En el 2006, el PSE porcentual es idéntico al promedio de la OCDE y significativamente inferior al promedio de la UE-25, que fue del 34 por ciento, como se desprende del Gráfico 2. Sobre España y la UE destacan los porcentajes de los países altamente proteccionistas como Japón, Suiza, Corea, Noruega e Islandia, donde más del 50 por ciento de los ingresos de los productores proceden de la política agraria. En México, Turquía y Canadá las ayudas públicas generan una quinta parte del ingreso total. En EEUU el PSE porcentual es tan sólo del 11 por ciento; en Nueva Zelanda y Australia es testimonial, con un 1 y un 7 por ciento respectivamente.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

3.2. Estimación del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE)

El valor del Apoyo a los Servicios Generales a la Agricultura relacionado con las transferencias de la PAC (GSSE), que se muestra en el Cuadro 3, asciende en España a casi 1.600 millones de euros, como promedio del periodo estudiado. Es una cuantía que no tiende a aumentar (más bien hay una reducción promedio nominal del 1 por ciento), a pesar de que incluye medidas que no distorsionan el comercio, y por tanto, no están cuestionadas en la Agenda Doha para el Desarrollo. Su distribución por regiones es más homogénea que el apoyo directo al productor, apareciendo la mitad del valor total concentrada en cuatro CCAA: Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia, que acumulan porcentajes superiores al 10 por ciento del total. Las comunidades de la cornisa cantábrica, Baleares y Madrid reciben transferencias vía GSSE que no alcanzan el 2 por ciento del total.

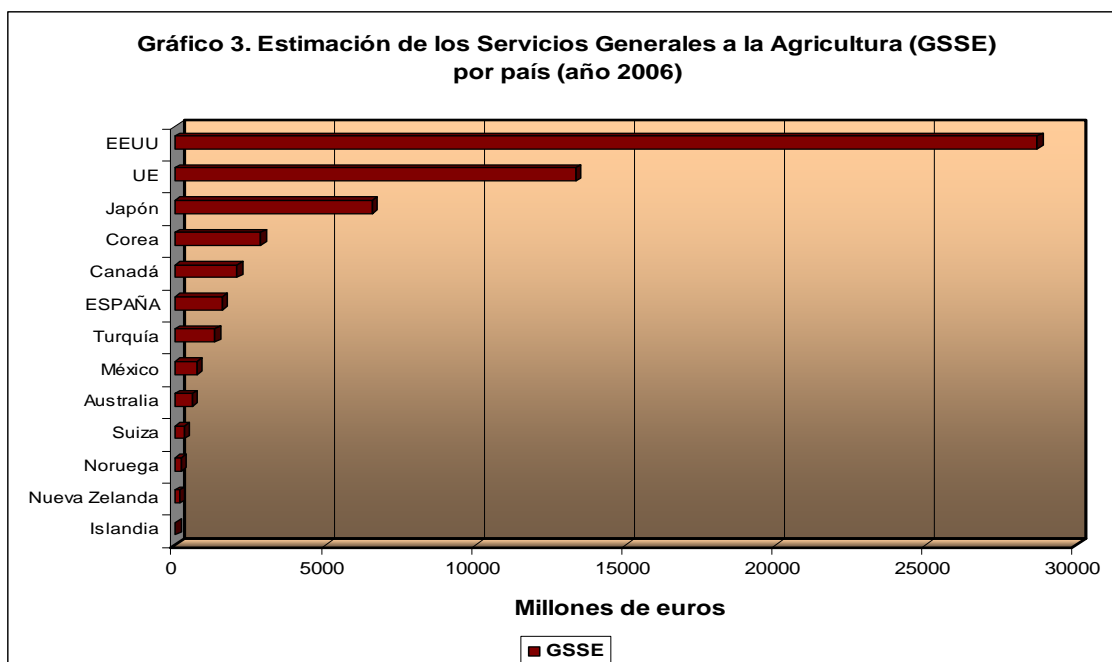
En 2006, las transferencias en materia de Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) ascendieron en España a 1.500 millones de euros, lo que representa un 11,6 por ciento de los 13.300 millones que se dedican a este fin en la UE-25. Como vemos en el Gráfico 3, por encima de España destacan en este sentido Canadá con 2.000 millones, Corea con 2.800, Japón con 2.500 y sobretodo EEUU con 29.000

millones, más del doble que en toda la UE, denotando el peso que tiene el gasto federal en políticas de promoción del consumo, investigación y transferencia de tecnología. El país más próximo a España resulta ser de nuevo Turquía, que dedica a servicios a la agricultura 1.300 millones de euros. México, Australia y Suiza invierten 700, 550 y 300 millones respectivamente, Nueva Zelanda y Noruega 140 y 200, y testimonial es el valor en Islandia con sólo 16 millones de euros. El conjunto de la OCDE sumó por este concepto un total de 56.800 millones.

Cuadro 3. Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) por CCAA (millones de euros corrientes)

	GSSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006
	2002	2003	2004	2005	2006		
GALICIA	160,3	157,6	155,3	160,1	154,9	157,6	10,0
ASTURIAS	45,5	44,0	42,6	41,3	44,9	43,7	2,8
CANTABRIA	19,8	19,8	19,5	20,1	19,2	19,7	1,2
PAIS VASCO	21,5	19,9	21,4	22,4	22,2	21,5	1,4
NAVARRA	29,5	30,2	30,9	30,4	31,5	30,5	1,9
LA RIOJA	16,6	17,8	17,6	16,4	16,3	16,9	1,1
ARAGÓN	111,3	112,2	105,4	104,6	108,4	108,4	6,8
CATALUÑA	88,0	94,0	86,6	95,0	96,7	92,1	5,8
BALEARES	13,2	12,9	12,3	12,8	12,1	12,7	0,8
CASTILLA LEÓN	238,8	241,8	236,6	230,7	227,9	235,2	14,9
MADRID	23,7	25,0	24,0	24,5	24,9	24,4	1,5
CASTILLA LA MANCHA	173,0	169,0	163,3	170,2	162,1	167,5	10,6
COMUNIDAD VALENCIANA	94,5	96,8	96,2	99,2	108,5	99,0	6,3
MURCIA	65,8	66,4	66,7	80,7	90,2	74,0	4,7
EXTREMADURA	108,1	103,3	103,9	107,9	96,7	104,0	6,6
ANDALUCIA	257,1	240,0	257,9	263,0	254,8	254,6	16,1
CANARIAS	146,3	149,8	148,5	84,9	79,6	121,8	7,7
TOTAL ESPAÑA	1.613,0	1.600,5	1.588,7	1.564,2	1.550,9	1.583,5	100,0

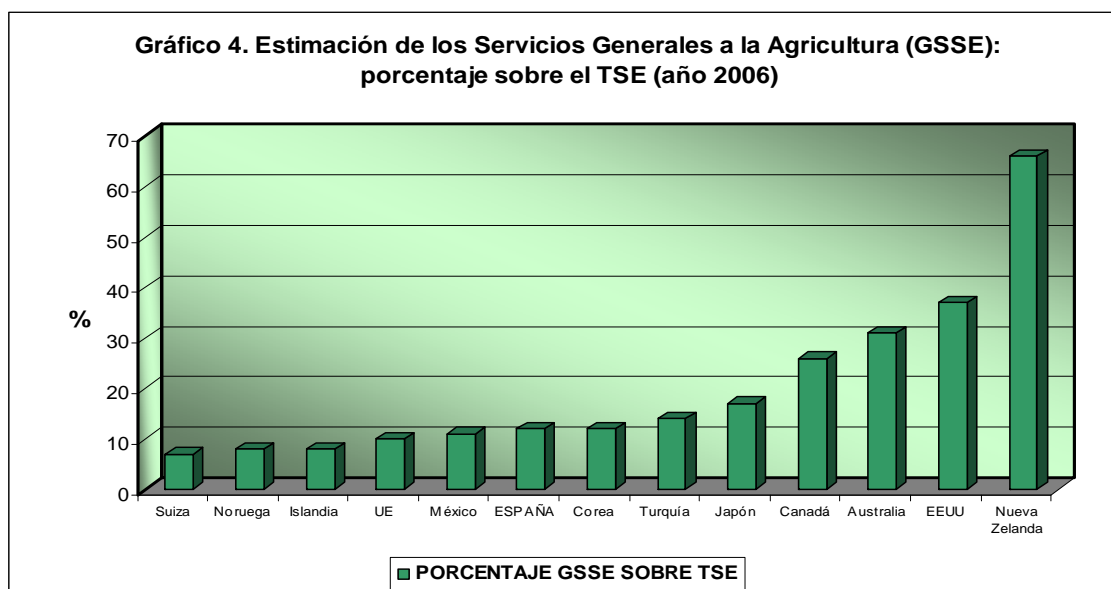
Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEGA.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

Muy interesante es comentar el porcentaje que el GSSE representa sobre el apoyo total (TSE), que aparece en el Gráfico 4. En España es de un 12 por ciento, algo más que en la UE-25, donde sólo alcanza

el 10 por ciento. Ambas cifras son inferiores al promedio del área OCDE, que ya alcanza el 19 por ciento. Lo habitual es que los servicios a la agricultura no lleguen a una quinta parte del apoyo total, situándose entre el 7 por ciento de Suiza y el 17 por ciento de Japón. En Canadá ocupan una cuarta parte del apoyo total y en Australia y EEUU algo más de un tercio. Como caso especial hay que citar a Nueva Zelanda, donde sus 140 millones de euros en materia de GSSE son el 66 por ciento del apoyo total.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

3.3. Estimación del Apoyo Total (TSE)

El TSE, elaborado en el Cuadro 4, arroja para España un valor promedio anual de 13.700 millones de euros entre 2002 y 2006. La mitad se concentra en Andalucía, Castilla y León y Cataluña, que reciben el 22, 17 y 10 por ciento del mismo. La tendencia que experimenta el indicador es a la baja, perdiendo a nivel nacional casi 12 puntos porcentuales, tal y como sucedía con el PSE.

Cuadro 4. Estimación del Apoyo Total (TSE) por CCAA (millones de euros corrientes)

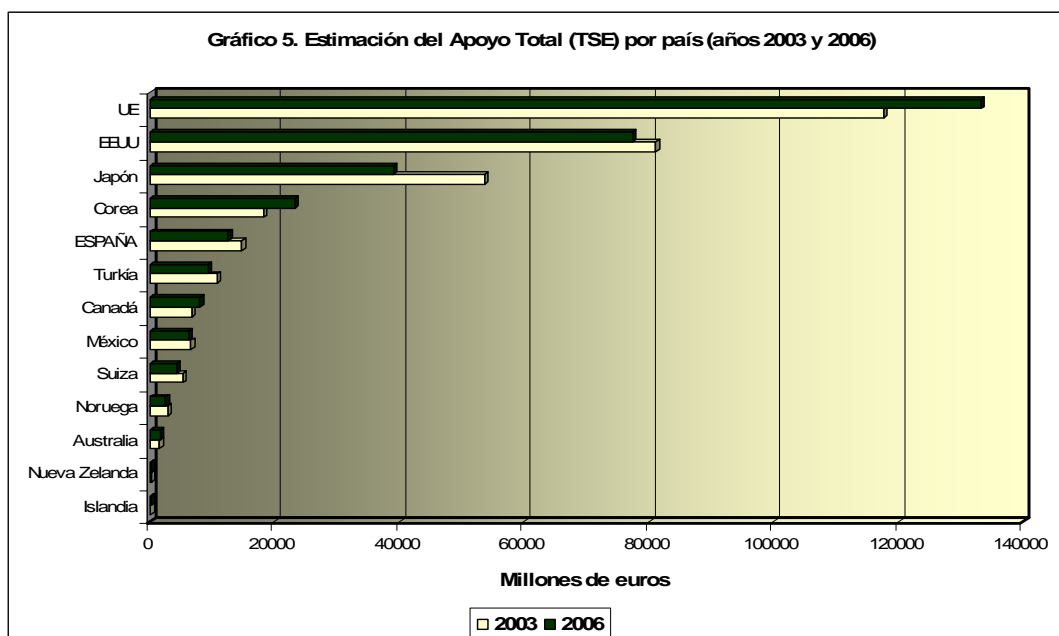
	TSE SEGUN METODOLOGIA OCDE					MEDIA 2002-2006	% 2002-2006	2006/2002 2002=100
	2002	2003	2004	2005	2006			
GALICIA	824,9	858,7	817,0	719,0	744,1	792,7	5,8	90,2
ASTURIAS	293,2	306,2	280,7	242,0	239,7	272,4	2,0	81,8
CANTABRIA	169,0	171,2	160,9	135,6	121,1	151,6	1,1	71,7
PAIS VASCO	223,0	229,8	197,1	176,1	156,7	196,5	1,4	70,3
NAVARRA	280,4	316,5	284,8	263,1	277,2	284,4	2,1	98,9
LA RIOJA	111,5	108,2	99,9	84,8	95,8	100,0	0,7	85,9
ARAGON	1.086,7	1.235,3	1.131,4	1.028,1	1.108,2	1.117,9	8,2	102,0
CATALUNA	1.392,6	1.607,3	1.525,6	1.303,3	1.185,9	1.402,9	10,2	85,2
BALEARES	101,9	101,0	102,2	97,2	98,9	100,2	0,7	97,1
CASTILLA LEÓN	2.357,8	2.486,4	2.322,7	2.183,0	2.254,6	2.320,9	16,9	95,6
MADRID	256,2	258,1	206,0	183,0	190,6	218,8	1,6	74,4
CASTILLA LA MANCHA	1.388,3	1.395,8	1.423,6	1.310,6	1.307,0	1.365,1	10,0	94,1
COMUNIDAD VALENCIANA	770,6	793,0	830,4	754,5	700,3	769,8	5,6	90,9
MURCIA	416,5	511,9	465,5	437,1	434,1	453,0	3,3	104,2
EXTREMADURA	806,3	944,5	894,4	900,9	871,3	883,5	6,4	108,1
ANDALUCIA	3.465,9	3.171,7	3.033,9	2.862,1	2.609,4	3.028,6	22,1	75,3
CANARIAS	257,4	289,8	261,8	206,3	199,9	243,0	1,8	77,7
TOTAL ESPAÑA	14.202,2	14.785,4	14.037,9	12.886,7	12.594,8	13.701,4	100,0	88,7

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEGA.

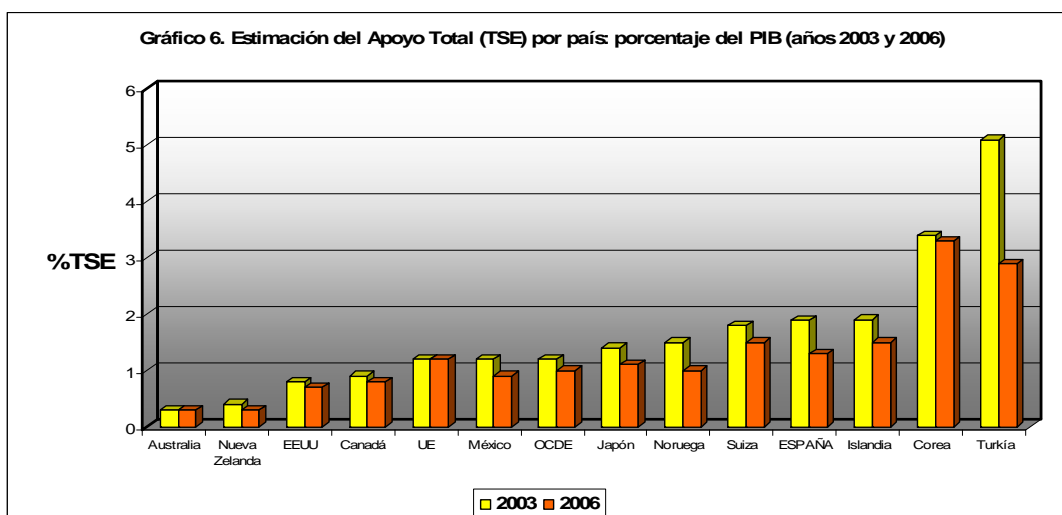
La estimación del Apoyo Total (TSE) derivado de la PAC, que totalizó para España en el año 2006 los 12.600 millones de euros, representa el 9,4 por ciento del total estimado por la OCDE para la UE-25. Al igual que sucedía con el PSE, si exceptuamos a otros socios europeos, los países que superan el TSE español son Corea y Japón, que doblan y triplican el valor que hemos comentado, y EEUU que alcanza más de 77.000 millones de euros. En torno a España se encuentran Canadá y Turquía, con 8.000 y 9.500 millones. Entre 1.500 y 6.500 millones es lo que dedican a financiar la política agraria en Australia, Noruega, Suiza y México, y unos 200 millones se gastan en Islandia y Nueva Zelanda. El conjunto de la OCDE sumó un apoyo total que supera los 300.000 millones. Esta información se recoge en el Gráfico 5.

El crecimiento del PIB en España en el periodo de estudio, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del TSE, en porcentaje del PIB, del 1,9 por ciento al 1,3 por ciento, situándose prácticamente en el nivel promedio de la UE (1,2 por ciento) y sólo un poco por encima de la media de la OCDE (1 por ciento). A nivel regional destacan los altos valores que caracterizan a Extremadura, las dos Castillas, Aragón y Andalucía, mientras que no llega al 1 por ciento en País Vasco, Cataluña, Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias. Así, las regiones mediterráneas y de la cornisa cantábrica presentan unos valores más bajos que el sur y el centro de la península.

El TSE en porcentaje del PIB, para los países miembros de la OCDE y en el año 2006, se muestra en el Gráfico 6. La mayor parte de países se mueven en el intervalo comprendido entre el 0,3 por ciento que el TSE representa para Australia y Nueva Zelanda y el 1,5 por ciento de Suiza e Islandia. En España es del 1,3 por ciento, un poco por encima del promedio de la Unión que está situado en el 1,2 y del promedio de la OCDE que está en el 1 por ciento. En este sentido, destaca Turquía con el 2,9 y Corea con el 3,3.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

Del análisis y comparación internacional de los indicadores de la OCDE se deduce la existencia de grupos de países con distintas características en relación a los niveles de protección que conceden a su agricultura. Así, destacan los países altamente proteccionistas encabezados por Japón y Suiza. En el otro extremo encontramos países muy liberales, como Australia y Nueva Zelanda, que basan buena parte de su apoyo al sector en ayuda estructural. Finalmente, entre ambos grupos quedan enmarcados los EEUU y la UE, todavía muy proteccionistas, aunque se encuentran en los últimos años comprometidos con una verdadera reforma de su política agraria. Si bien se observa, en general, una tendencia hacia una menor protección a la agricultura, lo cierto es que en el periodo estudiado los cambios no han sido muy radicales: sigue existiendo un apoyo importante a la agricultura. Pero esta situación podría alterarse sustancialmente a partir del año 2007 como efecto del aumento de los precios mundiales de los principales alimentos.

4. COMPOSICIÓN DEL APOYO TOTAL

Una vez concluidos los cálculos del TSE resulta de mucho interés analizar, para España y las CCAA, la composición del apoyo al productor por tipos de medidas y su financiación por consumidores o contribuyentes, especialmente teniendo en cuenta que los cálculos realizados ya recogen algunos efectos de la “Revisión Intermedia” de la PAC que se empieza a aplicar en España en 2006. Es justo reconocer a la vista de los datos que hemos revisado que la intervención pública en la agricultura sigue siendo apreciable en el conjunto de España. Además, todavía se expresa en gran parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los precios internacionales. Una actualización de las estimaciones para 2007 posiblemente recoja los efectos de reformas recientes (azúcar, frutas y hortalizas) y posiblemente también los cambios de tendencia en los mercados mundiales de productos básicos, que apuntan a una elevación de los precios internacionales, y por tanto, a una más que probable reducción del MPS. Además, la liberalización de las intervenciones de precios y la apertura gradual de los mercados exteriores han corrido paralelas a la creciente utilización del presupuesto público como mecanismo de apoyo. Así, los cambios introducidos tras la reforma MacSharry, en 1992, implicaron la utilización de pagos directos a los productores. Tras la Agenda 2000,

la proporción del apoyo total a la agricultura en la UE financiada por los contribuyentes ya representaba más del 50 por ciento en 2003 y esa tendencia se ha acentuado tras la aplicación de la Revisión Intermedia, alcanzando el 63 por ciento que vemos en el Cuadro 5.

El cambio en las formas de apoyo también ha sido evidente en España, con apreciables diferencias entre CCAA. Como refleja el Cuadro 5, en España la proporción del apoyo financiada por los contribuyentes representa un 59 por ciento del apoyo total del año 2006, es decir, menor a su participación calculada para la UE en conjunto. Como vemos en el citado cuadro, la financiación del TSE en España se encuentra en la media de la OCDE.

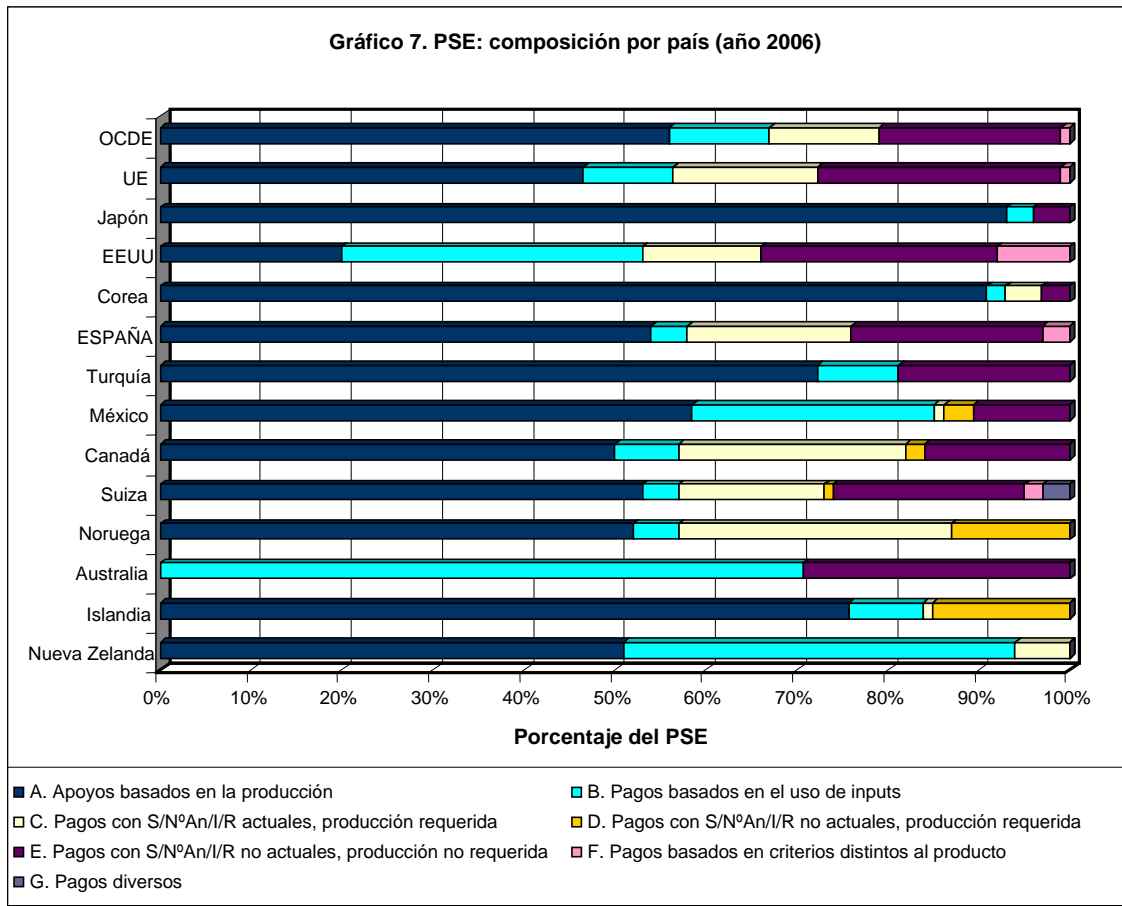
Si atendemos a la situación regional, el predominio de las transferencias de los contribuyentes es patente en el interior (Navarra, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) y Canarias, mientras que las de los consumidores están en torno al 60 por ciento o lo superan en País Vasco, Madrid y litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). A pesar de todo, la tendencia a una política agraria menos financiada por el consumidor persiste y se acentúa en todas las regiones.

Por otra parte, la clasificación de las categorías de ayudas recientemente adoptada por la OCDE permite ahondar más en la composición del apoyo total por tipo de medidas y reflejar mejor la evolución de las mismas. Este análisis se vuelve especialmente relevante en un contexto de reforma de la PAC, al proporcionar una evaluación de los primeros resultados de la última gran reforma. Así, dentro del PSE siguen teniendo importancia las políticas basadas en la producción, es decir, medidas de apoyo a los precios más pagos vinculados a la producción. Como se ve en el Gráfico 7, los apoyos basados en la producción todavía representan en España el 54 por ciento del PSE, mientras que este porcentaje es del 47 por ciento en la UE, y del 56 por ciento en promedio de la OCDE. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el sistema de pago único por explotación está todavía en fase de implantación en nuestro país, y por el otro, el grueso del apoyo de algunos productos importantes (por ejemplo, frutas y hortalizas, lácteos) todavía se basa en la protección en frontera, es decir, en un tipo de apoyo vinculado a la producción.

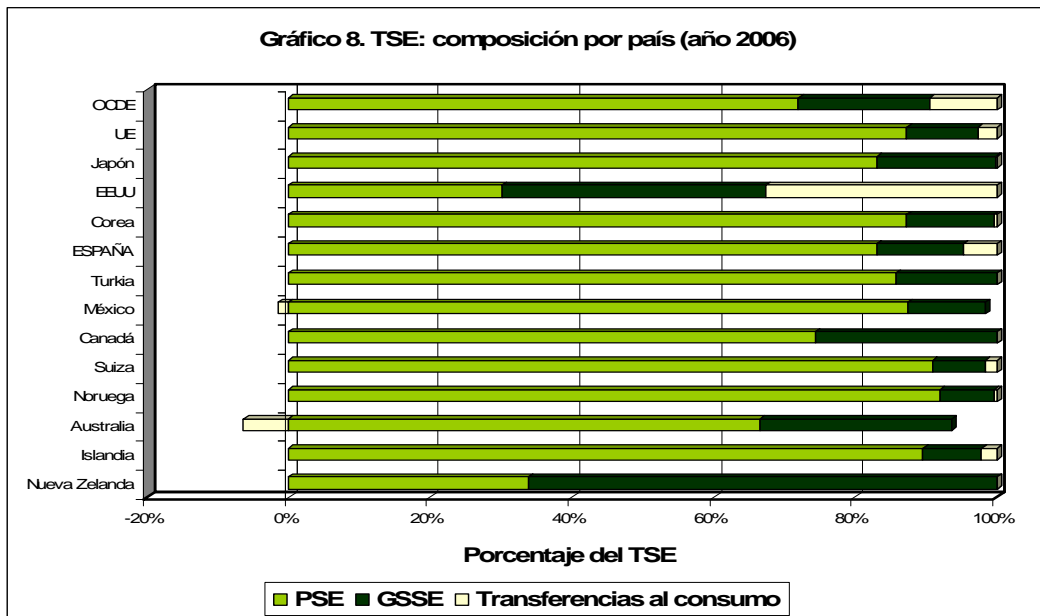
Cuadro 5. La Estimación del Apoyo Total (TSE) y sus componentes en el año 2006 (millones de euros corrientes)

	Estimación del Apoyo Total			
	De los consumidores	% del total	De los contribuyentes	% del total
Galicia	344,4	46,3	399,7	53,7
Asturias	102,7	42,8	137,0	57,2
Cantabria	63,4	52,4	57,7	47,6
País Vasco	93,8	59,8	62,9	40,2
Navarra	109,3	39,5	167,8	60,5
La Rioja	34,7	36,2	61,1	63,8
Aragón	443,2	40,2	662,9	59,8
Cataluña	830,0	70,0	355,9	30,0
Baleares	49,7	50,2	49,3	49,8
Castilla-León	955,0	42,4	1299,6	57,6
Madrid	119,8	62,9	70,8	37,1
Castilla-La Mancha	256,3	19,6	1050,7	80,4
Comunidad Valenciana	446,5	63,8	253,8	36,2
Murcia	259,1	59,7	175,0	40,3
Extremadura	148,4	17,0	722,9	83,0
Andalucía	846,7	32,4	1762,8	67,6
Canarias	51,4	25,7	148,5	74,3
Total España	5156,3	40,9	7438,5	59,1
Total UE	46212,0	36,7	79724,0	63,3
Total OCDE	159673,0	40,6	234055,0	59,4

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, MAPA y FEAGA.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.



Fuente: elaboración propia a partir de OCDE Database 1986-2007.

Finalmente, vamos a analizar la composición del apoyo total que recibe el productor (TSE) incluyendo no sólo las transferencias a los agricultores (PSE) sino también la Estimación de Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) y las ayudas al consumo. El Gráfico 8 demuestra que el PSE domina

con creces por encima de otras ayudas en el TSE. Así, el apoyo al productor originado en la PAC representa en España el 83 por ciento del TSE, mientras que este porcentaje es todavía mayor para el conjunto de la UE, un 87 por ciento, y del 72 por ciento en promedio de la OCDE. Destacan en la OCDE los casos de EEUU y Nueva Zelanda, donde el PSE no supera el 35 por ciento del TSE.

5. CONCLUSIONES

La política agraria en los países de la OCDE ha estado sujeta en los últimos años a cambios sustanciales, que han implicado profundas modificaciones en el nivel y los mecanismos de apoyo al sector, con aplicación diferenciada en las distintas regiones. En este contexto, el presente trabajo ha propuesto la estimación sistemática de indicadores del apoyo comunitario a la agricultura en España y sus CCAA, a través de una adaptación de la metodología OCDE al análisis regional¹³. El periodo considerado ha abarcado los años 2002-2006, pero su actualización es sencilla recurriendo a las mismas fuentes de información. El sistema incluye indicadores como la *Estimación del Apoyo al Productor* (PSE), que agrupa el apoyo al precio de mercado y las transferencias presupuestarias directas a los productores, la *Estimación de los Servicios Generales a la Agricultura* (GSSE), que recoge las medidas de desarrollo rural (que no comportan transferencias a los productores), y la *Estimación del Apoyo Total* (TSE), que suma los dos indicadores anteriores más las subvenciones al consumo.

La PAC supone un flujo de transferencias importante para España y sus CCAA. En concreto, el PSE español ha ascendido en promedio a 11.350 millones de euros anuales, cifra que incluye tanto las transferencias tangibles del FEOGA, como las intangibles asociadas a la protección vía precios. Un 60 por ciento de este apoyo se concentra en cuatro CCAA, relevantes por la dimensión de su sector agrario: Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Castilla-La Mancha. Como en otros países de la OCDE y en la propia UE, se puede constatar la tendencia a la reducción del apoyo, situándose el valor español en 2006 en un 28 por ciento de los ingresos de los productores, cifra idéntica al nivel promedio de la OCDE. Este porcentaje es superior para los productores del norte y oeste que para los del sur y este de España (la especialización productiva importa), y varía, con una tendencia a la reducción, desde el 13 por ciento de La Rioja o Canarias al 50 por ciento que supone en Asturias y Madrid. Las transferencias en materia de Servicios Generales a la Agricultura (GSSE) representan en España un 12 por ciento del apoyo total a la agricultura, suponiendo una transferencia anual de 1.550 millones de euros. Este desequilibrio con respecto a las ayudas a los precios y las rentas es tradicional en la historia de la PAC. Por último, el TSE arroja para España un valor anual promedio de 13.700 millones de euros, lo que equivale a un 1,7 por ciento del PIB. La tendencia del TSE y el TSE porcentual es claramente a la reducción prácticamente en todas las regiones. Puede observarse que el crecimiento del PIB en España entre ambos años, unido a la reducción del apoyo total en términos nominales, ha conllevado una caída significativa del TSE en España, en porcentaje del PIB, del 1,9 por ciento al 1,3 por ciento, situándose prácticamente en el nivel promedio de la UE (1,2 por ciento) y sólo un poco por encima de la media de la OCDE (1 por ciento). En

¹³ Una información más completa sobre la utilidad de los indicadores planteados, su estimación y su interpretación puede encontrarse en un informe detallado elaborado para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 2007).

comparación con la UE, España se aproxima mucho a la media europea. En la Europa Ampliada, España representa en torno al 9 por ciento para el PSE y el TSE y el 11,6 por ciento para el GSSE.

Estos resultados sugieren que los efectos de las intervenciones en la agricultura siguen siendo palpables en España, y todavía se expresa en gran parte a través de políticas que financian los consumidores y de instrumentos que generan precios internos superiores a los internacionales. Esto está ocurriendo incluso tras la reforma de la PAC denominada “Revisión Intermedia”, aprobada en 2003 y aplicada a partir de 2006 en diez de las CCAA. La proporción del apoyo financiada por los contribuyentes representa ya un 59 por ciento del total en 2006, porcentaje inferior al observado en la UE que alcanza el 63 por ciento y muy próximo al promedio de la OCDE. Por regiones observamos un predominio patente de las transferencias de los contribuyentes en la España interior, con presencia de cultivos herbáceos (Navarra, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura) y en Canarias (plátano), mientras que las transferencias de los consumidores están en torno al 60 por ciento o lo superan en País Vasco, Madrid y litoral mediterráneo (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña). En estas regiones, la especialización láctea o mediterránea de la producción conlleva al predominio de medidas de protección en frontera. A pesar de todo, se puede entrever que la tendencia a la pérdida de importancia de los consumidores como financiadores se acentúa a lo largo de los años estudiados en todas las regiones. El alza de los precios de las materias primas agrícolas probablemente intensifiquen este menor papel de la protección vía precios.

En consecuencia, este trabajo evidencia para España unas diferencias regionales en los niveles de apoyo que son apreciables, así como también en las medidas o en los instrumentos que privilegian. La situación es distinta de unas regiones a otras, por tanto los riesgos son diferentes. El conocimiento de una aplicación diferenciada de las políticas agrarias a nivel autonómico, con origen principalmente en la especialización productiva, es potencialmente útil en la racionalización de la toma de decisiones políticas. Por otra parte, la evolución que experimentan las CCAA (aunque con ritmos diferentes) es acorde a lo que acontece en el seno de la UE y responde al desarrollo de las negociaciones multilaterales en la Ronda Doha que actualmente se están llevando a cabo en el seno de la OMC.

En el año 2006, el valor total de las ayudas a los productores de la OCDE ascendió a 220.500 millones de euros. Tal y como se refleja en el porcentaje de subsidios a la agricultura, las ayudas representaron el 28 por ciento de los ingresos de los productores. Incluidas las ayudas a los servicios de la agricultura tales como la investigación, la infraestructura, la inspección, el marketing y la promoción, las ayudas totales al sector agrícola fueron iguales al 1 por ciento del PIB de la OCDE.

En el conjunto de la OCDE, en general ha habido pocos cambios en el nivel de apoyo a los productores en el periodo objeto de estudio. Dichas ayudas a los productores han disminuido cerca de un 5 por ciento entre los años 2003 y 2006. Estas fluctuaciones reflejan fundamentalmente la adopción de medidas políticas tendentes a limitar que los precios del comercio internacional pasen a ser los de los mercados internos. La reforma política se ha centrado en modificar el modo en el que se hace llegar dicha ayuda a los productores, con un cambio importante en las medidas vinculadas a la producción. Mientras que dicho cambio es probable que continúe en los próximos años, las medidas relacionadas con la producción todavía dominan la ayuda a los productores en la mayoría de los países, fomentando la producción, distorsionando el comercio y contribuyendo a bajar los precios mundiales de los productos

agrícolas. Además, algunos sectores productivos se han mantenido relativamente al margen de las reformas hasta la fecha y hace mucha falta subsanar esa deficiencia. A pesar de dicho desplazamiento de las ayudas vinculadas a la producción, el giro hacia las políticas que definen claramente los objetivos y los beneficiarios ha sido débil. Se necesitan aún más esfuerzos para asegurarse de que las políticas sean más transparentes a la hora de distribirse y destinarse a soluciones específicas, y más flexibles para poder responder a las prioridades cambiantes. El proceso de reforma actual en la Unión denominado “*Health Check*” apunta a esa dirección, aunque todavía de una manera tímida.

Los indicadores de apoyo utilizados y su traducción en medidas de la ayuda a la agricultura española y de las Comunidades Autónomas presentan, como se ha señalado en este artículo, ventajas e inconvenientes. Mientras sería posible encontrar medidas que aproximasen mejor los cambios en los niveles de equilibrio de producción y de precios y en el excedente de los productores como consecuencia de las reformas de las políticas agrarias, resulta difícil su traslación a indicadores sencillos que permitan un seguimiento de dichas reformas y, sobre todo, la comparación internacional de los cambios en las políticas agrarias. Los indicadores presentados cumplen esta función y contribuyen a la evaluación de las políticas agrarias en nuestro país, en un contexto internacional.

Referencias bibliográficas

- Anders, S.; Harche, J.; Herrmann, R.; Salhofer, K. (2004): Regional Income Effects of Producer Support under the CAP. *Cahiers d'économie et sociologie rurales*. Vol. 73, No. 4, págs. 103-122.
- Atance, I.; Gomez-Limón, J.A. (2004): Identificación de objetivos públicos para el apoyo al sector agrario, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 203, págs. 49-84.
- Berthelot, J. (2004): *Ending Food dumping: taking the US and EU through the WTO disputes procedure after the expiry of the “peace clause”*, <http://solidarite.asso.fr> May 2004.
- Blandford, D. (2005): Imposing WTO disciplines on domestic support: an assessment of the Doha Round Approach, *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol. 5, nº 9, págs. 3-26.
- Compés, R. y García Álvarez-Coque, J.M. (2005): Las reformas de la política agrícola común en la Unión Europea ampliada: implicaciones económicas para España, *Papeles de Economía Española* nº 103, págs. 230-244.
- Corden W.M. (1971). *The Theory of Protection*, Oxford.
- European Commission (2001). *Study on the impact of community agricultural policies on economic and social cohesion*, Directorate- General for Regional Policy, Brussels.
- European Spatial Planning Observation Network (2005). ESPON Project 2.1.3: *The Territorial Impact of CAP and Rural Development Policy*. Arkleton Institute for Rural Development Research, University of Aberdeen.
- FEGA (varios años): Informe de Actividad del Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapya.es.
- García Álvarez-Coque, J.M. et al. (1994): *Gasto Público y Sistema Autonómico. La política agraria autonómica a examen*. Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació de la Generalitat Valenciana. Serie Estudios.
- García Álvarez-Coque, J.M. y Andrés González-Moralejo, S. (2007): Estimación del apoyo comunitario a la agricultura de las Comunidades Autónomas, *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 213, págs. 179-206.
- Hansen, H. (2005): Effects of agricultural policy measures on gross transfers to farmers: Intertemporal and interregional evidence from the CAP *Paper prepared for presentation at the XIth Congress of the EAAE (European Association of Agricultural Economists) ‘The Future of Rural Europe in the Global Agri-Food System’ Copenhagen, Denmark August 24-27, 2005*.

- Josling T. (1979). Agricultural protection and stabilization policies: analysis of current neomercantilist practices, *in* : *International Trade and Agriculture: Theory and Policy*, Hillman J.A., Schmitz A. (eds), (Westview Special Studies in International Economics and Business), Boulder, págs. 149-162.
- MAPA (varios años): Anuario de Estadística Agroalimentaria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapya.es.
- MAPA (varios años): Avances de Superficies y Producciones de Cultivos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapya.es.
- MAPA (2004): Territorialización de los apoyos públicos, en Libro Blanco sobre la Agricultura y el Desarrollo Rural, Capítulo 3, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapya.es.
- MAPA (2006): Encuestas de Sacrificio de Ganado. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapya.es.
- MAPA (2007): Observatorio del Apoyo Público a la Agricultura. Estudio del apoyo público, presupuestos autonómicos y sistema de seguimiento, ejercicio 2007. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Págs. 35-85.
- Nucifora, A. y Sarri, D. (1997): *Levels of protection for the fruit, vegetables, olive oil and wine sectors of the European Union*. Quaderno per discussione n° 19, febrero. Centro Interdepartamental de Política Agroalimentaria-ambiental, Universidad de Siena.
- OCDE (varios años): *Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook*. París.
- OECD Database (2007): Agricultural Policies in OECD countries: monitoring and evaluation 2007. http://www.oecd.org/document/59/0,3343,en_2825_494504_39551355_1_1_1_1.00.html
- Philippidis, G. (2005) Agricultural trade liberalisation in the Doha Round: impacts on Spain. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol 5. n° 10, págs. 41-68.
- Reig, E. (1991): "Hacia una valoración cuantitativa de las políticas agrícolas: la experiencia de la OCDE". *Información Comercial Española*, Vol. 700. Págs. 61-70
- Sumner, D.A. y Brunke, H. (2003). "Commodity Policy and California Agriculture", en Jerome B. Siebert. Forthcoming in *California Agriculture: Issues and Challenges*. University of California, Giannini Foundation.
- Tangermann, Stefan (2005), "Is the Concept of the Producer Support Estimate in Need of Revision?", *OECD Food, Agriculture and Fisheries Working Papers*, No. 1, OECD Publishing. doi:10.1787/845314770374
- Tarditi S., Zani G. (2001). Common agricultural policy, *in* : *Competitiveness and Cohesion in EU Policies*, Hall R., Smith A. and Tsoukalis L. (eds.), Oxford University Press, págs. 179-216.
- Walkenhorst P. (2003). Regional diversity, policy targeting and agricultural producer support in Switzerland, *Jahrbuch für Regionalwissenschaft*, 23 (2), págs. 141-153.
- Wise, T. A. (2004), *The Paradox of Agricultural Subsidies: Measurement Issues, Agricultural Dumping, and Policy Reform*, Global Development and Environment Institute, Tufts University, Working paper N° 04-02, February 2004 (<http://ase.tufts.edu/gdae>).
- Zanias G.P. (2002). The distribution of CAP benefits among member states and the impact of a partial re-nationalisation: a note, *Journal of Agricultural Economics*, 53 (1), págs. 108-112.